

1.7.2 Derecho Bancario y Bursátil

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 						
FACULTAD DE DERECHO						
PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO						
Sistema: Escolarizado						
Denominación de la Asignatura:						
Derecho Bancario y Bursátil						
Clave:	Carácter:	Créditos:	Semestre:	Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente:	
	Obligatorio	7	7°	Contratos Mercantiles	Ninguna	
Campo de Conocimiento:		Modalidad:			Tipo:	
Derecho Mercantil		Curso			Teórico-Práctica	
Horas / Semana		Total Horas por Semana	Horas / Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		
Objetivo General de la Asignatura						
El alumnado conocerá el marco Jurídico aplicable a las Instituciones y Operaciones del Sistema Financiero Mexicano y su implicación en las demás materias Jurídicas, para que en un futuro puedan llevar a cabo Litigaciones exitosas, defendiendo apropiadamente a sus representados.						
Competencias Generales						
El alumnado conocerá el marco jurídico de las instituciones del Sistema Financiero Mexicano, para profundizar en los grandes secretos Bancarios para poder asesorar a sus futuros clientes, que tengan conflictos con alguna Institución Bancaria.						

Competencias Transversales

El alumnado adquirirá conocimientos generales que le capacitarán para acceder a niveles superiores de estudio, desarrollará habilidades de iniciación a la investigación.

Competencias Específicas

El alumnado buscará la justicia y equidad en todas las situaciones en las que intervenga, será capaz de enfrentar nuevas situaciones y contribuirá a la creación de instituciones y soluciones jurídicas en casos generales y particulares. Demostrará conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

Competencias Jurídicas

La comprensión del Sistema Financiero Mexicano y su normatividad es esencial en el litigio que los Juristas tendrán, motivo por el cual el estudio de esta asignatura es fundamental, para prepararse adecuadamente, y manifestar retórica y argumentativamente los escritos que deberá presentar ante las autoridades competentes.

Los alumnos podrán aprender los puntos neurálgicos del Derecho Bancario y Bursátil, que tienen que ver todos los días en las reclamaciones que los usuarios del Sistema Financiero Mexicano realizan ante las autoridades por conflictos.

Los alumnos aprenderán a prevenir problemas Bancarios a sus clientes, identificando en los contratos diferente tipo de oscuridades o dolo y descubrirán en las instituciones Bancarias y Bursátiles, anomalías, e injusticias, de manera preventiva para lograr asesorar apropiadamente a sus representados en Juzgados y Tribunales.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los alumnos, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

Unidad 1

Generalidades del Derecho Bancario y Bursátil

Unidad 2

Desarrollo del Derecho Bancario y Bursátil

Unidad 3	El Sistema Financiero Mexicano
Unidad 4	Sociedades de Información Crediticia
Unidad 5	Prohibiciones y sanciones para las Instituciones del Sistema Financiero Mexicano.
Unidad 6	Delitos Financieros
Unidad 7	Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros.
Unidad 8	La Conciliación y Arbitraje ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
Unidad 9	Revisión por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros de los Contratos de Adhesión Utilizados por las Instituciones Financieras.
Unidad 10	La Huelga en la Banca Múltiple

Contenido Temático

UNIDAD 1	Generalidades del Derecho Bancario y Bursátil.			
	Objetivo Particular: el alumno ubicará al Derecho Bancario y Bursátil dentro de la clasificación tradicional de Derecho privado y público, a través de ejemplos prácticos se formará un criterio propio; analizará la autonomía del Derecho financiero de otras ramas del Derecho, para finalizar determinando su marco jurídico primario y supletorio establecido en cada una de las leyes especializadas.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
1.1 El Derecho Bancario y Bursátil				
1.2 Regulación por normas de Derecho público y privado.	1.2.1 Normas de carácter público. 1.2.2 Normas de carácter privado.	3	0	3
1.3 1.3 La Autonomía del Derecho financiero.	1.3.1 Legislativa 1.3.2 Sustancial 1.3.3 Científica			

	1.3.4 Didáctica			
1.4 Marco Jurídico	1.4.1 La Constitución. 1.4.2 Tratados Internacionales. 1.4.3 Fuentes primarias y supletorias. 1.4.4 Fuentes del Derecho Financiero. 1.4.5 Fuentes primarias y supletorias en la legislación Bancaria. 1.4.6 Fuentes primarias y supletorias en la legislación Bursátil.			

UNIDAD 2	Desarrollo del Derecho Bancario y Bursátil.			
	Objetivo Particular: el alumno conocerá la evolución del Derecho Bancario y Bursátil, así como de otras entidades financieras, con el objeto de identificar las diversas leyes e instituciones, que estuvieron vigentes, la problemática que llevó a su derogación y la concretización de su regulación en la legislación actual.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
2.1 Antecedentes de la reglamentación de bancos 1783-1809.				
2.2 Reglamentación de las entidades Bancarias, en las legislaciones Mercantil y civil 1810-1892.	2.2.1 Entidades Bancarias. 2.2.2 Establecimiento de una bolsa mercantil.			
2.3 Derecho especial para las entidades de bancos 1892-1910.	2.3.1 Ley de Instituciones de Crédito 1897. 2.3.2 Base legal para la creación del Banco de México 1917.	5	0	5
2.4 Legislación Bancaria.	2.4.1 Marco jurídico del sistema de Banca privada 1897-1982. 2.4.2 Marco jurídico del sistema de Banca nacionalizada 1982-1990. 2.4.3 Marco jurídico del sistema de Banca reprivatizada 1990-2002.			
2.5 Legislación Bursátil 1926-2002.	2.5.1 Reglamentación en la legislación Bancaria y			

	<p>otros ordenamientos 1926-1975.</p> <p>2.5.2 Ley del Mercado de Valores 1975.</p> <p>2.5.3 Reformas y adiciones.</p>			
2.6 Legislación de las Sociedades de Inversión 1951-2002.	<p>2.6.1 Leyes de Sociedades de Inversión 1951-1986-2001.</p> <p>2.6.2 Reformas y adiciones.</p>			
2.7 Legislación de los sistemas de ahorro para el Retiro 1990-2002.	<p>2.7.1 Reformas a diversas leyes para la creación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</p> <p>2.7.2 Ley para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</p> <p>2.7.3 Nuevo sistema de pensiones.</p>			
2.8 Legislación de las Agrupaciones Financieras 1990-2002.	<p>2.8.1 Ley de Instituciones de Crédito y Ley del Mercado de Valores.</p> <p>2.8.2 Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.</p>			

UNIDAD 3	El Sistema Financiero Mexicano			
	Objetivo Particular: el alumno analizará el Sistema Financiero Mexicano, su concepto y órganos integrantes, así como sus principales características e importancia en el ámbito financiero nacional e internacional del país.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
3.1 El Sistema Financiero Mexicano.				
3.2 Importancia del Derecho y el Sistema Financiero Mexicano.				
3.3 Integrantes del Sistema Financiero Mexicano.	<p>3.3.1 Autoridades financieras</p> <p>3.3.1.1 Secretaria de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>3.3.1.2 Banco de México</p> <p>3.3.1.3 Comisión Nacional Bancaria y de Valores.</p> <p>3.3.1.4 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.</p>	6	0	6

	<p>3.3.1.5 Instituto Para la Protección al Ahorro Bancario.</p> <p>3.3.1.6 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.</p> <p>3.3.2 Entidades financieras</p> <p>3.3.2.1 Entidades del sector Bancario.</p> <p>3.3.2.1.1 Integrantes</p> <p>3.3.2.1.2 Concepto, constitución y marco jurídico.</p> <p>3.3.2.1.3 Operaciones</p> <p>3.3.2.2 Bursátil</p> <p>3.3.2.2.1 Integrantes</p> <p>3.3.2.2.2 Concepto, constitución y marco jurídico.</p> <p>3.3.2.2.3 Operaciones</p> <p>3.3.2.3 Entidades del sector del Sistema de Ahorro para el Retiro.</p> <p>3.3.2.3.1 Integrantes</p> <p>3.3.2.3.2 Concepto, constitución y marco jurídico.</p> <p>3.3.2.3.3 Operaciones</p> <p>3.3.2.4 Entidades del sector del Ahorro y Crédito Popular.</p> <p>3.3.2.5 Integrantes</p> <p>3.3.2.6 Concepto, constitución y marco jurídico.</p> <p>3.3.2.6.1 Operaciones</p> <p>3.3.3 Entidades de servicios complementarios, auxiliares o de apoyo.</p> <p>3.3.3.1 Bolsa Mexicana de Valores (BMV).</p> <p>3.3.4 Instituto para el depósito de Valores (INDEVAL).</p> <p>3.3.5 Fondo de Apoyo Preventivo al Mercado de Valores.</p> <p>3.3.5.1 Empresas que administran mecanismos para facilitar las operaciones con valores.</p> <p>3.3.6 Grupos financieros</p>			
--	---	--	--	--

	3.3.6.1 Antecedentes 3.3.6.2 Concepto 3.3.6.3 Marco jurídico 3.3.6.4 Integrantes 3.3.6.5 Responsabilidades			
--	--	--	--	--

UNIDAD 4	Sociedades de Información Crediticia			
	Objetivo Particular: el alumno conocerá las sociedades de información crediticia como colaboradoras de las entidades financieras en el tratamiento del historial crediticio de los usuarios de los servicios financieros, su marco jurídico, así como las autoridades que las supervisan.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
4.1 Antecedentes de las Sociedades de Información Crediticia.		4	30	4
4.2 Marco jurídico				
4.3 Constitución de las Sociedades de Información Crediticia.				
4.4 Objeto de las Sociedades de Información Crediticia.				
4.5 Control interno				
4.6 Las sociedades de Información Crediticia y el secreto Bancario.				
4.7 Autoridades reguladoras y supervisoras.				

UNIDAD 5	Prohibiciones y sanciones para las Instituciones del Sistema Financiero Mexicano			
	Objetivo Particular: el alumno identificará las prohibiciones señaladas a diversas entidades financieras de conformidad con el marco jurídico primario aplicable en el ejercicio de sus funciones, así como las correspondientes sanciones administrativas, tipos de sanción y los elementos que se deben considerar para imponer una sanción por incumplimiento de los preceptos señalados en su respectiva ley y los recursos procedentes en contra de éstas.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de

				los(as) alumnos(as)
5.1 Concepto de prohibición.	5.1.1 Prohibiciones similares para las entidades financieras. 5.1.2 Prohibiciones similares para las instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas. 5.1.3 Prohibiciones similares para los particulares en el sistema financiero. 5.1.4 Prohibiciones especiales para las instituciones de crédito. 5.1.4.1 En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5.1.4.2 En la Ley de Instituciones de Crédito. 5.1.5 Prohibiciones especiales para las agrupaciones financieras.			
5.2 Concepto de Sanción.	5.2.1 Tipos de Sanción 5.2.2 Autoridades competentes 5.2.3 Finalidades de la sanción administrativa. 5.2.4 Sanciones administrativas a las entidades financieras y otras personas morales. 5.2.4.1 Revocación o cancelación de la concesión o autorización, o de la inscripción en los diversos registros. 5.2.4.2 Clausura de oficinas. 5.2.4.3 Multa 5.2.5 Sanciones administrativas a personas físicas. 5.2.5.1 Remoción y suspensión. 5.2.5.2 Inhabilitación 5.2.6 Otras medidas de prevención y corrección. 5.2.6.1 Clausura administrativa. 5.2.6.2 Intervención administrativa. 5.2.6.3 Intervención gerencial. 5.2.7 Procedimiento para la	6	2	8

	imposición de sanciones y recursos. 5.2.7.1 Oír previamente al interesado. 5.2.7.2 Elementos que considerar al imponer la sanción. 5.2.7.3 Aspectos especiales en el procedimiento sancionador a casas de bolsa. 5.2.7.4 Recurso de revocación. 5.2.7.5 Medios de impugnación.			
--	---	--	--	--

UNIDAD 6	Delitos Financieros			
	Objetivo Particular: el alumno identificará el concepto y los elementos de integración de un Delito Financiero Bancario y Bursátil, su clasificación de conformidad a su ley respectiva y la aplicación de la pena establecida por la Ley especializada.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
6.1 ¿Qué son los Delitos Financieros?				
6.2 Delitos Bancarios	6.2.1 Concepto de los Delitos Bancarios. 6.2.2 Clasificación de los Delitos Bancarios.			
6.3 Delitos Bursátiles	6.3.1 ¿Qué son los Delitos Bursátiles? 6.3.2 Clasificación de Delitos Bursátiles.	6	4	10
6.4 Lavado de Dinero	6.4.1 ¿Qué es el Lavado de Dinero? 6.4.2 Marco jurídico relacionado al Lavado de Dinero.			

Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros

UNIDAD 7

Objetivo Particular: el alumno estudiará la protección de la información del público usuario en la realización de operaciones financieras, así como la de sus datos personales, y las diversas autoridades facultadas para solicitar alguna información y los casos en los cuáles procede dicha solicitud.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
7.1 Base legal del secreto Bancario, Fiduciario y Bursátil.				
7.2 Principales Conceptos relacionados con la Protección del Usuario de Servicios Financieros.				
7.3 Finalidades				
7.4 Personas obligadas a guardar el secreto financiero.				
7.5 Operaciones que protege el secreto financiero.				
7.6 Personas facultadas para solicitar directamente informes respecto del secreto financiero.	7.6.1 Secreto Bancario 7.6.2 Secreto fiduciario 7.6.3 Secreto Bursátil			
7.7 Autoridades facultadas para solicitar directamente informes respecto del secreto financiero.	7.7.1 Comisión Nacional Bancaria y de Valores. 7.7.2 Autoridades Judiciales. 7.7.3 Procuraduría General de la República.	6	4	10
7.8 Autoridades que deben solicitar informes respecto del secreto financiero por conducto de la CNBV.	7.8.1 Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo. 7.8.2 Contaduría Mayor de Hacienda. 7.8.3 Autoridades Fiscales Federales. 7.8.4 Autoridades Fiscales Autónomas Federales. 7.8.5 Juntas Federales y Locales de Conciliación y de Conciliación y Arbitraje.			
7.9 Otras entidades que pueden solicitar informes respecto del secreto	7.9.1 Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.			

financiero.	7.9.2 Banco de México 7.9.3 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.			
7.10 Responsabilidades por violación al secreto financiero.				
7.11 Unidades especializadas de las instituciones financieras de atención de consultas y reclamaciones de los usuarios.				
7.12 Buró de entidades financieras.				
7.13 Normas para evitar cláusulas abusivas.				
7.14 Sistemas de Protección al ahorro Bancario y popular.	7.14.1 Importancia de un mecanismo de protección al ahorro Bancario. 7.14.2 Experiencia internacional. 7.14.3 Antecedentes del Sistema de Protección al Ahorro Bancario y Bursátil en México. 7.14.3.1 FOBAPROA 7.14.3.2 FAMEVAL 7.14.4 Sistema de protección al ahorro Bancario. 7.14.4.1 Creación 7.14.4.2 Objetivo 7.14.4.3 Control y administración. 7.14.4.4 Disposiciones esenciales. 7.14.4.5 Sistema público y privado. 7.14.4.6 Características 7.14.4.7 Apoyos y programas para el financiamiento de las instituciones de Banca múltiple. 7.14.4.8 Financiación del sistema. 7.14.4.9 Medios paralelos 7.14.4.10 El sistema de protección al ahorro popular. 7.14.4.11 Constitución 7.14.4.12 Aportaciones de los integrantes.			

UNIDAD 8	La Conciliación y Arbitraje ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros			
	Objetivo Particular: el alumno analizará los medios alternativos de solución de conflictos que brinda la CONDUSEF, en la protección de los Derechos del público usuario de los servicios financieros, términos, requisitos y la correspondiente Asesoría y Defensoría.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
8.1 Reclamaciones ante la CONDUSEF por los usuarios de los servicios financieros.	8.1.1 Evolución de los procedimientos de protección de los intereses del público en materia financiera. 8.1.2 Tipos de reclamaciones.	6	4	10
8.2 Procedimiento de conciliación.	8.2.1 Concepto de conciliación. 8.2.2 Procedimiento de conciliación.			
8.3 Dictamen técnico				
8.4 Procedimiento arbitral	8.4.1 Concepto de arbitraje 8.4.2 Ventajas y desventajas. 8.4.3 Características 8.4.4 Tipos de arbitraje			
8.5 La atención de las reclamaciones de los usuarios de servicios financieros.	8.5.1 Derecho comparado 8.5.1.1 España 8.5.1.2 Estados Unidos de América 8.5.1.3 Reino Unido 8.5.1.4 Irlanda 8.5.1.5 Canadá			

UNIDAD 9	Revisión por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros de los Contratos de Adhesión Utilizados por las Instituciones Financieras			
	Objetivo Particular: el alumno estudiará los contratos de adhesión que realizan las entidades financieras donde ofrecen sus productos y/o servicios, cuya facultad se encuentra conferida a la CONDUSEF, con la finalidad de evitar la aplicación de cláusulas abusivas en dichos contratos.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación y lecturas por parte del alumno

9.1	Concepto y marco jurídico del Contrato de Adhesión.				
9.2	Características de los Servicios Financieros.				
9.3	Principales diferencias entre el contrato consensual y el contrato de adhesión.				
9.4	Revisión de los contratos de adhesión por la CONDUSEF.	9.4.1 Ajustarse al marco jurídico. 9.4.2 Preventivo 9.4.3 Educativo	4	2	8
9.5	La protección de los usuarios en la contratación con las instituciones financieras.	9.5.1 Derecho Comparado 9.5.2 Control de las condiciones generales. 9.5.3 Referencia al Derecho comunitario europeo.			

UNIDAD 10	La Huelga en la Banca Múltiple				
	Objetivo Particular: el alumno conocerá las consecuencias de una Huelga Bancaria, y sus repercusiones en el ámbito financiero de la sociedad y del país, así como las autoridades facultadas para conocer del caso.				
Temas	Subtemas	Horas			Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
		Teóricas	Prácticas		
10.1	Consecuencias de una Huelga Bancaria.	10.1.1 Introducción 10.1.2 Efectos de una Huelga Bancaria.			
10.2	Evolución de la reglamentación de la Huelga Bancaria en México.		6	0	6
10.3	La Huelga Bancaria en la actualidad.				

Total, de horas teóricas	48
Total, de horas prácticas	16
Suma total de horas clase	64
Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)	64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de los alumnos
Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
» Exposición docente / alumno	» Actividades de aprendizaje dentro de clase

<ul style="list-style-type: none"> » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles a publicación » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Modelo DDS (Dialogue Design System) » Resolución de cuestionarios » Seminarios » Solución de casos prácticos por los alumnos » Trabajo en equipo » Trabajos de investigación » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia 	<ul style="list-style-type: none"> » Asistencia a clases » Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar » Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura » Ensayos » Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) » Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones » Investigaciones » Participación en clase » Presentación de una tesina » Pruebas escritas de preguntas abiertas y cerradas, de opción múltiple, falso o verdadero, relación de columnas y caneavá, de completamiento y dibujo. » Reseña » Resolución de cuestionarios/ensayos/informes » Rúbricas de conocimientos por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras. » Rúbricas de competencias. » Trabajos escritos.
--	---

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100%

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a los alumnos al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del docente

Título o grado: Licenciado o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, o en alguna disciplina afín al Derecho Bancario y Bursátil.

Experiencia docente: con experiencia docente.

Otras características: con experiencia en didáctica, preferentemente en el modelo constructivista y por competencias, que compruebe que posee amplios conocimientos sobre la materia.

Bibliografía básica

ALVA GUEVARA, Mauricio, *Curso de derecho bancario*, 1ª ed., México, Porrúa, 2014

CARVALLO YÁÑEZ, Erick, *Nuevo Derecho Bancario y Bursátil Mexicano*, 10ª ed., México, Porrúa, **2017**

FUENTE RODRÍGUEZ, Jesús de la, *Derecho Bancario y Bursátil Volumen 1 Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho UNAM - 44 a*, México, Porrúa, 2018.

GUZMÁN HOLGUÍN, Rogelio, *Derecho Bancario y Operaciones de crédito*, 5ª ed., México, Porrúa, 2018

MENDOZA MARTELL, Pablo E. / Preciado Briseño, Eduardo, *Lecciones de Derecho Bancario*, 4ª ed., México, Porrúa, 2018

MONDRAGÓN PEDRERO, Alberto Fabián / Toledo González, Vic, ente, *Derecho mercantil, Bancario y Bursátil II Tomo XII*, Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM, México, Porrúa, 2018.

Bibliografía complementaria

ACOSTA ROMERO, Miguel, *Nuevo Derecho Bancario: panorama del sistema financiero mexicano*, 9a ed., México, Porrúa, 2003.

ASTUDILLO URSÚA, Pedro, *Los Títulos de Crédito*, 7ª ed., México, Porrúa, 2006.

ASPE ARMELLA, Pedro, *La Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, México, Nostra, 2007.

CASTRILLÓN Y LUNA, Víctor M., *Títulos Mercantiles: Títulos de Crédito y Otros Títulos*, México, Porrúa, 2008.

DÁVALOS MEJÍA, Luis Carlos Felipe, *Derecho Bancario y contratos de crédito*, 2a ed., México, Oxford, 1992.

FUENTE RODRÍGUEZ, Jesús de la, *Tratado de Derecho Bancario y Bursátil*, tomo 1, 6a ed., México, Porrúa, 2010.

FIGUEROA CUSTODIO, José Tomás, *Delitos fiscales del Distrito Federal, del Estado de México*, México, Pac, 2007.

LEDESMA VILLAR, Luis Carlos, *Fondos y cajas de ahorro*, México, Isef, 2004.

MENÉNDEZ ROMERO, Fernando, *Derecho Bancario y Bursátil*, México, IURE 2008.

MONTAÑO SALAZAR, Alejandro, *Delitos financieros en México*, México, INACIPE.2002.

MORALES PAULÍN, Carlos Axel, *Derecho burocrático*, México, Porrúa, 2005.

RUIZ TORRES, Humberto Enrique, *Derecho Bancario, CD y Tesis Jurisprudenciales*, México, Oxford, 2003.

VARELA JUÁREZ, Carlos, *Marco Jurídico del Sistema Bancario Mexicano*, México, Trillas, 2003.

Documentos publicados en internet

RENDÓN LÓPEZ, Alicia, *Guía de estudio, Electiva/Optativa, Plan de Estudios 1471*, Facultad de Derecho de la UNAM, División de Universidad Abierta, s/a

[http://www.Derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Guias_1471/Septimo%20Semestre/Derecho Bancario Bursatil 7 Semestre.pdf](http://www.Derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Guias_1471/Septimo%20Semestre/Derecho_Bancario_Bursatil_7_Semestre.pdf)

DÁVALOS MEJÍA, Carlos Felipe, *Derecho Bancario y Contratos de Crédito*, 2ª edición, México, Oxford University, 1992

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/640/9.pdf>

BORJA MARTÍNEZ, Francisco, *Desarrollo del Derecho Bancario Mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, s/a.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/10/pr/pr17.pdf>

ACOSTA ROMERO, Miguel, *Notas Acerca de las Funciones y Naturaleza Jurídica del Banco de México*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, s/a

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/97/dtr/dtr1.pdf>

QUINTANA ADRIANO, Elvia Arcelia, *Aspectos Legales y Económicos del Rescate Bancario en México*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2003

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/403/7.pdf>

Sitios electrónicos de interés

Banco de México

www.banxico.org.mx/

Banco Mundial

www.bancomundial.org/

CNUDMI

<https://www.uncitral.org/>

Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

www.cnbv.gob.mx/

CONDUSEF

<http://www.condusef.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación:

<http://www.dof.gob.mx/>

FTC

<https://www.ftc.gov/es>

Legislación

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Reserva Federal de Estados Unidos:

<http://www.federalreserve.gov/>

Secretaría de Economía

<http://www.gob.mx/se/>

Secretaría de Hacienda

www.hacienda.gob.mx/

Secretaría de Relaciones Exteriores

<https://www.gob.mx/sre>

Banco de México

<http://www.banxico.org.mx/divulgacion/sistema-financiero/sistema-financiero.html>

INEGI

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/sistema_financiero.aspx

Estructura del Sistema Financiero

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/23187/Estructura_del_Sistema_Financiero_Mexicano_2015.pdf